



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de septiembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.667.-

VISTOS:

- VIII. La Constitución Política de la República de Chile.
- IX. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- X. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- XI. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- XII. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- XIII. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XIV. Memorando N° 571, de fecha 29 de agosto de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio y Giro de Patente Comercial, del contribuyente "**Juan Salgado Castro**", **Rol 205056**.

CONSIDERANDO:

- III. Que, mediante presentación efectuada por el contribuyente **Juan Salgado Castro**, de la Patente Comercial **Rol 205056**, solicita el **cambio de domicilio** comercial desde "**Av. Las Américas S/N**" a "**Av. Las Parcelas N°32A (Interior Colegio Robert Johnson)**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "**Stand de Venta de Alimentos Saludables**", solicitando que se actualice a "**Stand de Venta de Alimentos Saludables – Casino de alimentos – Elaboración de Emparedados**".
- IV. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° 571, de fecha 29 de agosto de 2025, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de domicilio como la modificación del giro de la referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentados por la contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol 205056, correspondiente al contribuyente **Juan Salgado Castro** desde la dirección "**Av. Las Américas S/N**" a la nueva dirección comercial: "**Av. Las Parcelas N°32A (Interior Colegio Robert Johnson)**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.

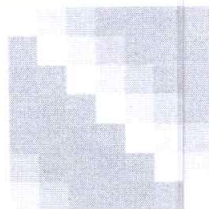
2- Modifíquese el **Giro comercial** de la Patente Comercial, Rol 205056, correspondiente al contribuyente **Juan Salgado Castro**, de "**Stand de Venta Alimentos Saludables**", a "**Stand de Venta de Alimentos Saludables – Casino de Alimentos – Elaboración de Emparedados**", quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Municipalidad de Alto Hospicio
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/nvl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería